

OFICIO DEN N° 305/2022

ANT.: No hay.

MAT.: Remite Información requerida  
Glosa N°9 de Programa para el  
Ministerio Público. Ley de  
Presupuesto N°21.395 año 2022, al  
tercer trimestre.

Santiago, 25 de octubre de 2022

DE : SRA. SANDRA DÍAZ SALAZAR  
DIRECTORA EJECUTIVA NACIONAL (S)  
MINISTERIO PÚBLICO

A : SRES. COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y, DE GOBIERNO,  
DESCENTRALIZACIÓN Y REGIONALIZACIÓN DE LA CÁMARA  
DE DIPUTADOS

Atendido lo dispuesto en la Glosa N°9 de Programa para el Ministerio Público, en la Ley N° 21.395 de Presupuesto del Sector Público año 2022, que corresponde a:

*Glosa 9:* “Trimestralmente el Ministerio Público enviará a las Comisiones de Seguridad Pública y, de Gobierno, Descentralización y Regionalización de ambas Cámaras una síntesis de todos los procesos penales e investigaciones formalizadas en curso sobre casos que tengan relación directa con delitos violentos acontecidos en la Macrozona Sur del país, de los casos ingresados, desglosado por región, comuna y fiscal, indicando la tasa de despacho (cuociente ingreso/término); tasa de judicialización distinguiendo entre suspensión condicional del procedimiento sentencia definitiva explicitando el número de sentencias absolutorias y condenatorias; número de archivos provisionales; tiempo promedio de tramitación de los casos y número de víctimas afectadas. Respecto de cada indicador deberá precisarse su tasa de variación respecto al trimestre anterior. La información a que alude este párrafo se deberá desglosar por fiscal, individualizándolo por nombre”.

Adjunto a usted la información solicitada, correspondiente al tercer trimestre del año 2022.

Saluda atentamente a Uds.,



**SANDRA DÍAZ SALAZAR**  
**DIRECTORA EJECUTIVA NACIONAL (S)**

GVT/rap/amp

I.N°: **No hay.**

c.c.: Fiscal Nacional  
Gerente (S) División de Administración y Finanzas - Fiscalía Nacional  
Biblioteca del Congreso Nacional  
Departamento de Evaluación de la Ley (Cámara de Diputados)  
Comisión Especial Mixta de Presupuestos  
Archivo